

Editorial

El devenir de una Sociedad activa como la nuestra propicia cambios que se concretan en las elecciones de nuevas juntas directivas. Esto no ha de implicar sólo renovación sino incremento de nuestro patrimonio humano, ya que cuando dejan un cargo nuestros representantes suelen asumir nuevas responsabilidades que enriquecen a la SEDEN.

Es importante reflejar el agradecimiento de todos por la labor que la Junta saliente ha llevado a cabo durante estos años, Nunci, Elena, Marisol y Patricia saben del cariño y la admiración que han fomentado con su buen hacer y su simpatía. Esta Junta Permanente supo rodearse de vocales cohesionados y productivos que llevaron a cabo proyectos comunes, como la elaboración de postres divulgativos, o específicos de alguna vocalía; seguros que desde nuevas responsabilidades continuarán trabajando con el mismo entusiasmo. La Revista quiere destacar con especial gratitud la labor de Antonia Guillén en su doble papel de Vocal de Publicaciones y de Redactora y asegurarse su imprescindible colaboración para la asesoría científica; en este sentido también hemos recabado la colaboración de Vocales y Junta saliente.

Respecto a las nuevas incorporaciones, destacar la figura de Antonio Ochando que con su dinamismo habitual tanto puede aportar a la Sociedad como Vocal de Publicaciones y a la Revista como Redactor, a él y a los nuevos vocales felicitaciones y una cariñosa bienvenida. La nueva Junta tiene ante sí una gran responsabilidad, pero cuentan con el entusiasmo de nuevos colaboradores y el apoyo de las personas que se han distinguido desde siempre por su dedicación a la Enfermería Nefrológica. Maricel, M^a José, M^a José y Mónica, sabemos que vuestro cargo implica mucho trabajo pero procuraremos ayudaros.

La SEDEN tiene que estar vigilante ante los nuevos cambios que se van a producir en la formación académica de nuestra profesión. El Ministerio de Educación y Cultura elabora las directrices propias de la futura formación de Grado de Enfermería que de acuerdo con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior propugna una estructura de tres años (180 créditos europeos) de formación académica básica más un año (60 créditos) de formación práctica (practicum clínico) y la realización de un trabajo o memoria final de carrera. Esperemos que todo esto redunde en una mejor formación de los futuros profesionales y se articule adecuadamente con el traído y llevado Decreto de Especialidades que debe compaginarse bien con estas directrices. Estos y otros cambios en el ámbito asistencial, o investigador son una constante en la Enfermería Nefrológica que debe asumirse con optimismo y dedicación.

Lola Andreu
Directora

El contenido de la revista expresa únicamente la opinión de los autores, que no debe coincidir necesariamente con la de la Sociedad que esta revista representa.

Esta publicación se imprime en papel no ácido.